

Modificación de la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 11 de febrero de 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). Convocatoria 2018.



Advertido error material en la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 11 de febrero de 2020, de la convocatoria 2018 de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), publicada en la web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente notificación se procede a efectuar la oportuna corrección de errores. En consecuencia, esta Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento,

ACUERDA

1. Corregir en la Resolución Provisional de 11 de febrero de 2020, donde dice:

ANEXO III. Modalidad Retos Consolidado. Relación de proyectos de investigación con propuesta de financiación.

Orden	Referencia	Título del proyecto	Organismo	Gastos de personal	Otros gastos de ejecución	Costes indirectos	Presupuesto total concedido	Duración proyecto (meses)	Documentación a aportar
175	P18-RT-720	Optimización de eco-cementos belíticos con técnicas de radiación sincrotrón	UNIVERSIDAD DE MALAGA	70.000,00	60.000,00	10.500,00	140.500,00	36	1

Debe decir:

ANEXO III. Modalidad Retos Consolidado. Relación de proyectos de investigación con propuesta de financiación.

Orden	Referencia	Título del proyecto	Organismo	Gastos de personal	Otros gastos de ejecución	Costes indirectos	Presupuesto total concedido	Duración proyecto (meses)	Documentación a aportar
175	P18-RT-720	Optimización de eco-cementos belíticos con técnicas de radiación sincrotrón	UNIVERSIDAD DE MALAGA	70.000,00	22.325,00	10.500,00	102.825,00	36	1

2. Conceder un plazo de diez días para que la entidad comunique su aceptación a la subvención propuesta, accediendo a la siguiente dirección electrónica, mediante el formulario de anexo II:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>

EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	30/06/2020 08:41:16	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NY1J8YH2TLXYSTDV5SST37CJLZMBVP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			